

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CONDE SANCHO GARCÍA										
CÓDIGO: 09008998										
DIRECCIÓN: EL SOL 51										
LOCALIDAD: ESPINOSA DE LOS MONTEROS										
PROVINCIA: BURGOS										
ENSEÑANZA: ESO										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ROSA MARÍA CAÑIBANO GAGO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

1. Mejorar la coordinación pedagógica y la formación docente.
2. Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los resultados.
3. Mejorar la convivencia, el clima escolar y la participación.
4. Mejorar las relaciones entre las familias y el centro.
5. Mejorar en el área de las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Consolidar el plan lingüístico de centro.
7. Actuar en el entorno.
8. Consolidar la internacionalización del centro
9. Continuar como centro educativo sostenible.
10. Mejorar la competencia en conciencia y expresiones culturales a través de las tradiciones locales

1.2. Objetivos específicos:

1. Objetivo 1
 - 1.1. Establecer un calendario mensual que recoja las actuaciones en la organización y planificación del centro para facilitar una rápida integración en el mismo.
 - 1.2. Potenciar la comunicación interna para que todo el profesorado pueda implicarse en los proyectos que se programen.
 - 1.3. Potenciar la formación permanente del profesorado.
 - 1.4. Desarrollar el plan de formación de centro (ver anexo VIII)
2. **Objetivo 2**
 - 2.1. Atender individualmente las necesidades educativas del alumnado a fin de mejorar su aprendizaje y sus resultados académicos.
 - 2.2. Mejorar los resultados académicos en Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura e Inglés, especialmente, en 1.º y 4.º ESO.
 - 2.3. Tener en cuenta, en la evaluación del alumnado, la evaluación por competencias recogida en las Programaciones Didácticas.
 - 2.4. Potenciar las actividades complementarias y extraescolares, en las que se incluyan aspectos curriculares.
 - 2.5. Mantener los procesos de coordinación y colaboración con el CEIP Santa Cecilia.
3. Objetivo 3
 - 3.1. Potenciar la comunicación inmediata con las familias, manteniéndolas informadas de los resultados académicos y de los incidentes que les afectan, implicándolas en su resolución.
 - 3.2. Controlar el absentismo como medida para evitar el abandono escolar temprano.
4. Objetivo 4
 - 4.1. Mejorar la atención a las familias favoreciendo la comunicación, información, formación y colaboración.
 - 4.2. Fomentar la participación de las familias en las actividades del centro.
5. Objetivo 5
 - 5.1. Continuar con el uso de ordenadores portátiles en el aula.
 - 5.2. Utilizar herramientas TIC que permitan aplicar las metodologías activas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - 5.3. Mantener el nivel de certificación TIC actual, motivando al profesorado nuevo para que integren las TIC lo máximo posible.
 - 5.4. Fomentar la formación TIC del profesorado para la adquisición de la competencia TIC.
6. Objetivo 6
 - 6.1. Velar por el PLC.
 - 6.2. Mejorar la competencia lingüística del alumnado.
 - 6.3. Potenciar la utilización de la biblioteca del centro, especialmente, en el plan de lectura. Colaborar desde todos los departamentos en el Plan de Lectura del centro.

6.4. Fomentar la lectura digital incentivando así la comunicación lingüística a través de las nuevas tecnologías. 7. Objetivo 7 7.1. Difundir una imagen positiva del centro en el entorno próximo y virtual. 8. Objetivo 8 8.1. Internacionalizar el centro 8.2. Incrementar el interés de nuestros alumnos por aprender idiomas. 8.3. Promover la Inclusión y la Diversidad cultural 9. Objetivo 9 9.1. Continuar con el plan de educación y gestión ambiental, con actividades de experiencia y contacto directo con el entorno, así como la realización de acciones para su conservación y mejora. 10. Objetivo 10 1.1. Realizar un Plan de Mejora del Centro 1.2. Conocer, apreciar críticamente y respetar el patrimonio cultural y artístico de su localidad 1.3. Implicar al alumnado en la conservación de las tradiciones para valorar el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. 1.4. Hacer partícipe a toda la Comunidad Educativa en la búsqueda de información y para compartir los resultados. 1.5. Mejorar la autoestima del alumnado y fomentar su espíritu emprendedor identificando las oportunidades de desarrollo de su entorno.
1.5 Procesos para su consecución 1. Objetivo 1 1.1. Mantener el calendario mensual de reuniones y actividades. 1.2. Mantener y mejorar la comunicación a través del envío de información y documentos del centro a los correos corporativos. 1.3. Dedicar una de las horas de actividades complementarias (AC) a reuniones de grupos de trabajo que aborden diferentes actividades del centro. 1.4. Fomentar la formación del profesorado, especialmente la destinada al conocimiento, manejo e incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje y comunicación con las familias y el entorno. 1.5. Ofrecer, en soportes TIC de fácil acceso, la documentación de cursos anteriores 1.6. Realizar tres grupos de trabajo con reuniones mensuales para llevar a cabo el plan de formación del centro. 2. Objetivo 2 2.1. Prestar una enseñanza individualizada basada en la atención a la diversidad específica de nuestro alumnado. 2.2. Implementación del programa Éxito Educativo en 1.º y 4.º de ESO para mejora de los resultados en Lengua, Matemáticas e Inglés. 2.3. Desdobles en 2.º de ESO en la materia de Inglés. 2.4. Ofrecer refuerzos en materias instrumentales y en otros aspectos extracurriculares

en grupos reducidos.

2.5. Fomentar los apoyos del especialista en PT dentro del aula, reforzando el papel del profesor y fomentando la participación del grupo.

2.6. Evaluar por competencias como queda recogido en las programaciones.

2.7. Organizar actividades complementarias y extraescolares coordinadas por los diferentes departamentos.

3. Objetivo 3

3.1. Potenciar la participación de los alumnos a través de la junta de delegados para mejorar la participación de todos los miembros del IESO.

3.2. Mejorar la participación de las familias en la convivencia del centro.

3.3. Mantener y mejorar los protocolos de actuación establecidos (partes revisables) para las faltas más habituales a través de trabajos concretos en beneficio de la comunidad escolar.

3.4. Seguimiento de las medidas de prevención del absentismo y abandono escolar temprano.

4. Objetivo 4

4.1. Mantener el espacio para atender a las familias compatibilizándolo con el uso del AMPA.

4.2. Reunión de inicio de curso por tutorías. Individualizar la comunicación con los padres.

4.3. Extender el uso de *Stilus Comunicaciones* a la totalidad de las familias de alumnos del IESO.

4.4. Compromiso del profesorado para el uso del programa *Stilus*.

4.5. Actualizar, permanentemente, las observaciones que ofrece el *Stilus*. Comunicación directa y continua mediante *Stilus* o telefónicamente.

5. Objetivo 5

5.1. Puesta a punto y mantenimiento de la infraestructura y los equipos informáticos del centro.

5.2. Motivar al profesorado para que incorpore a sus programaciones didácticas la utilización de los recursos TIC disponibles en el centro (especialmente los portátiles, tabletas, pantallas digitales etc.).

5.3. Actualizar permanentemente los contenidos de la página web del IESO y sus redes sociales.

5.4. Continuar con el plan de formación de centro para la integración de las TIC y la innovación metodológica, incluyendo un grupo de trabajo y un seminario. Participar en la certificación CÓDICE TIC para mantener o mejorar el certificado.

5.5. Fomentar el uso de las TIC en el plan de lectura para continuar con el certificado LEOTIC.

5.6. Realizar formación que acredite horas para la competencia digital del profesorado. En este caso, formación sobre las impresoras digitales.

6. Objetivo 6

6.1. Coordinación del profesorado para la elaboración del Plan Lingüístico del Centro.

6.2. Seguimiento individualizado y efectivo del nivel de lectura y desarrollo de la

comprensión lectora de los alumnos.

6.3. Desarrollar un calendario de actuaciones para impulsar la biblioteca del centro.

6.4. Fomentar actividades motivadoras hacia la lectura: concursos, talleres, visitas, etc.

6.5. Integrar las TIC en el plan de lectura: libros electrónicos, aulas virtuales.

6.6. Uso de Fiction Express y LEOCYL como plataformas de lectura.

7. Objetivo 7

7.1. Difundir la buena imagen y los logros alcanzados por el IESO en sus años de funcionamiento.

7.2. Potenciar la implicación del IESO en su entorno a través de colaboraciones culturales y diseño de actividades que repercutan en la localidad de manera planificada, efectiva y publicitada.

7.3. Actualizar permanentemente la información de la página web con las fotografías y crónicas de las actividades realizadas, incluyendo un apartado histórico para las actividades y proyectos realizados en el instituto desde su creación hasta la actualidad.

8. Objetivo 8

8.1. Realizar intercambios escolares en lengua inglesa y en lengua francesa a través del programa ERASMUS+.

8.2. Mejorar la motivación del alumnado para el estudio de lenguas extranjeras.

9. Objetivo 9

9.1. Observar y analizar nuestro entorno y sus necesidades.

9.2. Concienciar de la importancia del ahorro energético y cambiar ciertos hábitos para su mejora.

9.3. Concienciar sobre el cambio climático a través de talleres y exposiciones.

9.4. Instalar contenedores de reciclaje y sensibilizar a la comunidad educativa de su importancia.

9.5. Trabajar el huerto escolar.

9.6. Fomentar el consumo sostenible a través del consumo en comercios locales.

10. Objetivo 10

Trabajar de manera interdepartamental en torno a los siguientes temas:

- Juegos y deportes tradicionales
- Música tradicional e instrumentos
- Palabras y refranes
- Oficios tradicionales (ganadería, artesanía...)
- Objetos tradicionales
- Personajes históricos
- Arquitectura tradicional y monumentos
- Fotografías antiguas

1.4 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario general del instituto será de 8:00 a 15:00 horas, dedicándose a las sesiones lectivas desde las **8:30 horas** hasta las **14:30 horas** y comprendiendo seis periodos lectivos diarios de 50 minutos de duración cada uno y un tiempo de recreo de 45 minutos (repartido en 15 y 30 minutos).

La llegada de los alumnos es escalonada por las rutas del transporte escolar.
En horario de tarde el recinto se abrirá para las siguientes actividades:

- Programa de Éxito Educativo
- Reuniones de los órganos colegiados: juntas de profesores; de las Asociaciones y Madres y Padres de Alumnos; y reuniones con padres.
- Actividades del Equipo Directivo y del profesorado relacionadas con el centro.
- Actividades del personal de limpieza, administración, obras y reparaciones.
- Actividades autorizadas a otras entidades o instituciones, fundamentalmente al servicio del Ayuntamiento de forma puntual; y previa instancia por registro y autorización expresa de la Directora.

Existe un timbre de aviso que marca el final de cada sesión lectiva, y otro que suena a los 5 minutos para la incorporación a la siguiente clase, para la movilidad de profesores y alumnos que tengan que cambiar de aula. Se recuerda la necesidad de cumplir las entradas y salidas con puntualidad, adaptándolas al aviso de estos timbres.

El tiempo de los recreos diarios será de 45 minutos, distribuidos en dos tramos de 15 y 30 minutos, tras la segunda y la cuarta sesiones respectivamente. Entre clase y clase existirá un periodo de cinco minutos de descanso.

Siempre existirán profesores responsables de los recreos, que realizarán funciones de vigilancia en el interior y en el exterior del centro respectivamente y son los profesores que tengan asignadas las guardias de patio en sus horarios personales. Suena un timbre de aviso 5 minutos antes para que el alumnado acuda al baño y se laven las manos.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- **Fomentar la solidaridad y la generosidad** mediante campañas de ayuda, proyectos colaborativos y actividades que promuevan la cooperación entre alumnado.
- **Impulsar la tolerancia y el respeto a la diversidad** a través de jornadas interculturales, charlas sobre igualdad y programas Erasmus.
- **Promover la justicia y la paz** en la convivencia escolar, reforzando el Plan de Convivencia y la mediación entre iguales.
- **Potenciar la integridad y la responsabilidad personal** mediante actividades que desarrollen la autonomía, el pensamiento crítico y la ética digital.
- **Favorecer el amor por el aprendizaje y la cultura** con proyectos literarios, visitas culturales y actividades artísticas que despierten la creatividad.

Estas prioridades se concretarán en:

- **Actividades complementarias y extraescolares** (visitas culturales, charlas, concursos, intercambios).
- **Planes específicos** (Plan de Igualdad, Plan de Convivencia, Plan Lector).
- **Acciones de mejora** derivadas de la memoria del curso anterior (refuerzo de participación en actividades, mejora de la comunicación con familias, inclusión de nuevas propuestas STEM).

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias

Las actividades que se realicen dentro del horario escolar en las dependencias del IESO o en la localidad de Espinosa de los Monteros y que no supongan un coste económico asociado serán obligatorias para todo el alumnado del centro.

La responsabilidad de su puesta en práctica es exclusiva del docente que las realiza quien, previa consulta con la Jefa de Estudios, valorará la necesidad de solicitar algún tipo de apoyo por parte del profesorado de guardia o del disponible en el momento en el que se realiza la actividad.

Actividades extraescolares

Cualquier actividad que suponga ocupar tiempo fuera del horario escolar necesitará el oportuno permiso del Consejo Escolar del centro, que conocerá de parte de los encargados de las excursiones el detallado programa de la citada actividad, así como los docentes o personas responsables de la salida.

Para su aprobación se tendrá especial cuidado en asignar el número suficiente de adultos responsables para acompañar al grupo de alumnos de manera que, en principio, se garantice la seguridad de todos los participantes en la actividad programada.

Este tipo de actividades, bien sean gratuitas o con coste económico, son de carácter voluntario y se realizarán siempre que asista el 75 % del alumnado.

Los alumnos que no quieran participar en estas actividades deben acudir obligatoriamente al centro y realizar las tareas que proponga el profesorado que lo atienda según la organización prevista por la Jefa de Estudios. En cualquier caso, las actividades deberán tener carácter formativo, evitando las de tipo lúdico o de entretenimiento.

En caso de no asistir al centro, los estudiantes deberán presentar al día siguiente la justificación correspondiente. Si no lo hacen, la Jefa de Estudios llamará a sus familiares informándoles de lo ocurrido.

En cuanto a posibles viajes de fin de curso, además de ser aprobados en Consejo Escolar, se realizarán preferentemente fuera del periodo lectivo, independientemente de que los alumnos vayan acompañados por profesores o por familiares o tutores.

La Comisión de Convivencia decidirá qué alumnos asisten en función del número de partes acumulados según consta en el RRI.

3.1 Objetivos:

- 1. Enriquecer la formación académica con experiencias culturales y artísticas**

- 1.1. Facilitar el acceso a obras de teatro, musicales, museos y exposiciones (Arriaga, Prado, Reina Sofía, CAB, Museo de la Evolución) para ampliar la sensibilidad artística y el conocimiento histórico.
2. **Promover la conciencia social y medioambiental**
 - 2.1. Sensibilizar sobre el cambio climático, igualdad de género, violencia contra la mujer y hábitos sostenibles mediante jornadas, charlas y visitas a espacios relacionados (molinos eólicos, EDAR).
3. **Desarrollar competencias clave para la vida**
 - 3.1. Potenciar la creatividad, el pensamiento crítico, la expresión oral y escrita, el trabajo en equipo y la resolución de problemas mediante concursos, debates, certámenes y actividades lúdicas.
4. **Fomentar la convivencia y la cohesión social**
 - 4.1. Favorecer la integración y el respeto entre el alumnado a través de excursiones, intercambios culturales (Francia, Erasmus) y celebraciones temáticas.
5. **Acercar la realidad profesional y emprendedora**
 - 5.1. Organizar charlas y visitas a empresas y fábricas locales, así como programas como "Planea Emprendedores", para conectar los aprendizajes con el mundo laboral.
6. **Impulsar hábitos saludables y deportivos**
 - 6.1. Promover la práctica deportiva y actividades al aire libre (senderismo, esquí, rutas ecuestres, parque multiaventura) para mejorar la salud física y mental.
7. **Estimular el interés por la ciencia y la tecnología**
 - 7.1. Realizar actividades como concursos LEGO, visitas a Atapuerca y charlas científicas para despertar vocaciones STEM.
8. **Potenciar la competencia lingüística y cultural**
 - 8.1. Desarrollar actividades en inglés y francés, obras de teatro y programas de intercambio para mejorar la comunicación en otros idiomas y la apertura intercultural.
9. **Impulsar la creatividad artística y literaria**
 - 9.1. Organizar certámenes de lectura, concursos de poesía, actividades relacionadas con el Día del Libro y visitas de escritores para fomentar la expresión artística.
10. **Preparar para una ciudadanía activa y responsable**
 - 10.1. Ofrecer charlas sobre sexualidad, seguridad en internet, fuerzas armadas y otros temas que contribuyan a la formación personal y social del alumnado.

3.2 Actuaciones:

Ver Anexo VII

3.3 Seguimiento:

- **Registro de actividades realizadas**
 - Llevar un calendario actualizado con las actividades ejecutadas, indicando fecha, responsables y número de participantes.
- **Control de asistencia y participación**
 - Recoger datos de asistencia del alumnado y profesorado en cada actividad para analizar el grado de implicación.
- **Observación directa**

El equipo docente y los responsables de cada actividad valorarán aspectos como organización, interés del alumnado y adecuación a los objetivos.
Recogida de evidencias - Fotografías, vídeos, trabajos elaborados, publicaciones en redes o blogs del centro como prueba de ejecución.
3.4 Evaluación: Cuestionarios de satisfacción - Dirigidos a alumnado, familias y profesorado para conocer el nivel de interés, utilidad y calidad percibida. Reuniones de coordinación - Análisis trimestral por parte del equipo docente y la comisión de actividades complementarias para detectar mejoras. Indicadores cuantitativos - Número de actividades realizadas vs. planificadas, porcentaje de participación, diversidad de temáticas. Indicadores cualitativos - Valoración del impacto en competencias clave (convivencia, creatividad, conciencia social, hábitos saludables). Informe final - Documento que recoja logros, dificultades, propuestas de mejora y grado de cumplimiento de los objetivos.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR		
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO	
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SÍ	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR		
Incorporar como Anexo XI solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”		
Área, materia, módulo: <i>TODAS</i>	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
---	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☐
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Plan de mejora.	☐
7.12 Proyecto lingüístico.	☒
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa	☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	☐
7.18 Proyecto educativo	☒
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☒

7.20 PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN	
-----------------------------------	--

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Redes Sociales*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Departamentos
4. Participación Comunidad Educativa

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Gestión y Liderazgo
5. Rendimiento Académico

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En BURGOS , a 30 DE OCTUBRE DE 2025

Fdo.: ARIANE MATÉ PEÑA

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.



*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la
PGA*